



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

El objetivo principal de todo gobierno es atender las necesidades de la ciudadanía, en ese marco, **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2019-2021**, con fundamento en el artículo 28 párrafos tercero, cuarto y sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y respetando el derecho fundamental de la población en general, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la presente:

**CONVOCATORIA
A LA TERCERA SESIÓN DE "CABILDO ABIERTO"**

BASES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA

San Pablo Atotonilco, en las Instalaciones su Delegación Municipal, ubicada en Primer Cuartel, S/N, a 200 metros de la Casa de Salud, en fecha 02 de julio de 2019, en punto de las 10:00 horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. Ser habitante del Municipio de Atlacomulco y residente de la comunidad en donde se lleve a cabo, presentar documento legal que así lo acredite (INE).
2. Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito para obtener su orden de participación.

TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

1. Podrán participar con derecho a voz (su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito, el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los Servidores Públicos Federales, Estatales y Municipales que deseen hacerlo, por un lapso de hasta 5 minutos.
2. La participación de los ciudadanos será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán participar vecinos que vivan en la comunidad en donde se realiza la convocatoria y sus comentarios serán exclusivamente de ella.
3. El periodo de registro iniciará a partir de la aprobación de la convocatoria, en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas y cerrará a las 16:00 horas del día 25 de junio de 2019.
4. Para esta Sesión de Cabildo Abierto se recibirán para su trámite o desahogo, hasta ocho participaciones.
5. Atender lo que estipula el Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo.
6. Tiempo de tolerancia 10 minutos para presentarse.

CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR

En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Cultura, Deporte y Servicios Públicos Municipales.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación.

SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Serán causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

Las comisiones del Ayuntamiento, Regiduría, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atlacomulco, México, a 17 de junio de 2019.

ATENTAMENTE

Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Lic. Israel Valdés Moreno
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)